

Osorno, Viernes 10 de Abril del 2026

MAT : APRUEBA REGLAMENTO N°419 DEL 08 DE ABRIL DEL 2026, SOBRE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO MUNICIPAL N° : 2026005928

VISTOS:

El Reglamento N°419 de fecha 08.04.2026 sobre Políticas de Seguridad de la Información de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°83 de fecha 12.01.2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los documentos electrónicos.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Reglamento N°419 de fecha 08.04.2026 sobre Políticas de Seguridad de la Información de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°83 de fecha 12.01.2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los documentos electrónicos.

DECRETO:

APRUEBESE EL REGLAMENTO N°419 DEL 08.04.2026 SOBRE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JABV/YJUR/CGGM/LODP/jvh

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a
<https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026134858817290

PENDIENTE SEGUNDA FIRMA